Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

[illegible]renas y pintarte Cav.º de la d.ha orden de la cont.ª y contaduria Mayor de hazienda de su M.d de el s.r maestro fray Domingo de la Abendia Prior del convento de sant thomas de estaand.ª y de el s.r diego de cesada Retor del Colegio ynperial de la conpañia de jesus de esta d.ha villa como adm.es de los frutos y rentas de la encomienda de [illegible] y [illegible] de la d.ha orden de santiago que se les dieron y otorgaron p.ª su ad.m.ºn de los bienes frutos y rentas de la d.ha encom.da ante fran.co suarez de Ribera escrim.º del Rey n.s. y del numº de esta d.ha villa [illegible] de este escrim.º [illegible] d.ho poder en [illegible] de d.ho Don fr.co [illegible] de [illegible] y [illegible] a mi el pres.te escrim.º [illegible] el pres.te escrim.º le escrivio y [illegible] el original [illegible] el tenor [illegible]

Poder

En la villa de madrid a [illegible] dia del mes de [illegible] año de mil y seis.s y [illegible] y ocho ante mi el escrim.º y testigos yuso escritos el [illegible] señor Jose f gonçalez Cav.º de la orden de santiago de el cons.º y camara de su Mag.d y de la [illegible] y [illegible] de [illegible] Poder [illegible] de d.ha [illegible] de hazienda y el s.r Don sebastian [illegible] de [illegible] y pintarte Cav.º de la d.ha orden de santiago de el cons.º y contaduria mayor de hazienda de su Mag.d y el s.r maestro fray Domingo de la Abendia Prior de el convento de santo thomas de esta villa y el s.r diego de cesada Retor del Colegio ynperial de la conp.ª de jesus de esta villa adm.es de los frutos y rentas de la encom.da de [illegible] y [illegible] de la orden de santiago [illegible] nonbrados de el ex.mo s.r Don gaspar de guzman que aya gloria Conde que fue de olivares duque de San Lucar la mayor comendador de la d.ha encom.da